REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, nueve (09) de noviembre de 2021.

Procede el despacho a pronunciarse dentro del proceso EJECUTIVO promovido por JOSE LUIS ROMERO MOLINA, contra CARMENZA MENDOZA GUTIERREZ Y OTRO, RAD. 20001-31-03-002-**2018-00022- 01** informando que la Sala Civil-Familia-laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, confirmó la providencia emitida el 21 de marzo de 2019, por esta judicatura; Lo anterior mediante proveído de fecha dos (02) de junio de 2020, por lo que, en consecuencia, se:

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ

AF